



MODIFICACIÓN DE LA FECHA DE APERTURA DE LOS CRITERIOS CUYA VALORACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR (SOBRE 3) Y DE LOS CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS (SOBRE 4) PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE "DESARROLLO DE LA INICIATIVA SMART DIGITAL SEGOVIA".

EXP. 103/17-SP

La Secretaria General de la Entidad Pública Empresarial Red.es, M.P. D^a. Paula Novo Cuba, facultada para este acto en virtud de las facultades delegadas a su favor por el Director General de Red.es de 19 de febrero de 2009,

CONSIDERANDO

Primero.- Que de conformidad con lo publicado en el Perfil de Contratante de la entidad, en el DOUE, y en la plataforma de Contratación del Sector Público, a las 12:00 horas del próximo día 8 de marzo de 2018 en las oficinas de Red.es, está prevista la apertura de los criterios cuya valoración depende de un juicio de valor, y a las 13:00 horas del día 7 de mayo de 2018, la de los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas del procedimiento de licitación "DESARROLLO DE LA INICIATIVA SMART DIGITAL SEGOVIA" (Exp. 103/17-AE).

Segundo.- Que para poder realizar una revisión adecuada de la documentación administrativa presentada por los licitadores, resulta necesario retrasar las fechas previstas para la apertura de los criterios cuya valoración depende de un juicio de valor y de los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas a las 13:00 horas del día 12 de marzo y a las 12:00 horas del día 11 de mayo de 2018, respectivamente.

En atención a las anteriores consideraciones,

ACUERDA

Primero.- Retrasar la fecha de apertura de los criterios cuya valoración depende de un juicio de valor (Sobre 3) a las 13:00 horas del día 12 de marzo de 2018.

Segundo.- Retrasar la fecha de apertura de los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas (Sobre 4) a las 12:00 horas del día 11 de mayo de 2018.

Código Seguro De Verificación:	23Vnsl8SVtHKDI6kqy1k8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Paula Novo Cuba - Secretario General	Firmado	06/03/2018 13:44:19
	Ignacio Espejo-saavedra Hernandez - Subdirector de Asesoría Jurídica	Firmado	06/03/2018 13:25:29
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirmav2/code/23Vnsl8SVtHKDI6kqy1k8Q==		



Tercero.- Que se comuniquen las modificaciones anteriores a través del Perfil de Contratante de la entidad, DOUE y Plataforma de Contratación del Sector Público.

PAULA NOVO CUBA

IGNACIO ESPEJO-SAAVEDRA HERNÁNDEZ

**SECRETARIA GENERAL DE LA ENTIDAD
PÚBLICA EMPRESARIAL**

SUBDIRECTOR DE LA ASESORÍA JURÍDICA

Código Seguro De Verificación:	23Vnsl8SVtHKDI6kqy1k8Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Paula Novo Cuba - Secretario General	Firmado	06/03/2018 13:44:19	
	Ignacio Espejo-saavedra Hernandez - Subdirector de Asesoría Jurídica	Firmado	06/03/2018 13:25:29	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirmav2/code/23Vnsl8SVtHKDI6kqy1k8Q==			